

RESOLUCIÓN Nº: 1134/11

República Argentina

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011

Expte. N°: 804-047/04

VISTO: la Resolución CONEAU Nº 629/06 que acredita la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios Nº 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97), Nº 499/95 y Nº 2219/10, la Resolución MECyT Nº 1054/02, las Ordenanzas CONEAU Nº 005-99 y Nº 041, las Resoluciones CONEAU Nº 083/09 y 084/09 y las Actas CONEAU Nº 306 y Nº 307, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nº 1054/02 y en la Ordenanza CONEAU Nº 005-99, el 6 de diciembre de 2006 la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 8 compromisos de mejoramiento. En conformidad con el artículo 9º de la Ordenanza CONEAU Nº 005-99, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 10 de marzo de 2009 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT Nº 1054/02. El 20 de mayo de 2009, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el



cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 7 y 8 de junio de 2010. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2010 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 21 de septiembre de 2010 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5º de la Ordenanza CONEAU Nº 05-99.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU Nº 629/06, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- designar 8 tutores, 2 para el bloque de Ciencias Básicas y 6 para la supervisión de la práctica profesional supervisada (PPS) de todas las carreras (1 para la carrera de Ingeniería Industrial) (compromiso 1);
- implementar 1 servicio por año en el marco del convenio con una empresa privada situada en la zona de la universidad con el fin de fortalecer las actividades de vinculación con el medio (compromiso 2);
- brindar capacitación a 5 docentes en formación disciplinar y pedagógica en relación con las necesidades de la carrera (compromiso 3);
- incrementar el número de libros de la carrera en 10 por año y la suscripción a revistas de la especialidad en 1 por año (compromiso 4);
- asegurar la inclusión de los temas de oscilaciones, ondas mecánicas y sonido en la asignatura Física I (compromiso 5);



- incorporar, a partir de 2007, la asignatura Física Moderna al plan de estudios 2006 (en vigencia), con 48 horas de carga horaria, incluyendo los temas de óptica física, ondas electromagnéticas y ecuaciones de Maxwell (compromiso 5);
- implementar un plan de transición para los alumnos que ingresaron a la carrera antes de 2006 (compromiso 6);
- designar 4 docentes con dedicación semiexclusiva para dictar asignaturas y realizar actividades de investigación (compromiso 7);
- incorporar 4 auxiliares por año para completar el equipo docente de las 12 asignaturas que cuentan con 1 sólo docente (compromiso 7);
- incorporar 2 alumnos y 2 docentes de la carrera a los proyectos de investigación vinculados con ésta (compromiso 8);

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a 4 de los 8 compromisos.

Con respecto al compromiso 1, en el Informe de Autoevaluación la institución señala que designó 3 tutores para el bloque de Ciencias Básicas, y 6 tutores para la supervisión de la PPS de cada carrera que se dicta en la Facultad de Ingeniería. Además, la información consignada reflejó que los tutores del bloque de Ciencias Básicas se desempeñan, a su vez, como docentes en diferentes asignaturas. Los tutores son: una profesora adjunta de la asignatura Geometría Analítica, con una dedicación semanal de 25 horas, que es a su vez jefa de trabajos prácticos en Análisis Matemático, con una dedicación semanal de 9 horas; un jefe de trabajos prácticos de la asignatura Física I, con una dedicación semanal de 24 horas, y una profesora asociada en Geometría Analítica, con una dedicación de 33 horas semanales, que es a su vez profesora adjunta en Análisis Matemático, con una asignación de 15 horas semanales. Por último, durante la visita a la institución, se constató que el servicio de tutoría está vigente y es utilizado por los alumnos de la carrera que se encuentran desarrollando la práctica profesional supervisada. Además, se constató que estas designaciones docentes están establecidas por resoluciones del Honorable Consejo Superior de la Universidad.

En relación con el compromiso 2, en el Informe de Autoevaluación se señaló que en el ámbito de la carrera se realizaron los siguientes servicios:

a) en mayo de 2007 se asistió a la empresa SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A. en difusión. El servicio consistió en colaborar en la difusión de los avances tecnológicos



desarrollados por la empresa; como contrapartida se recibió una donación de equipamientos para los Laboratorios de la Facultad;

b) entre agosto y octubre de 2008 se realizó un servicio de consultoría al Grupo MALAVER que consistió en un estudio de la administración de operaciones realizado sobre la premisa de dividir el grupo de empresas en cuatro plantas. En el servicio intervinieron dos docentes de la carrera de Ingeniería Industrial;

c) entre junio y agosto de 2009 realizó un servicio de asistencia a la empresa KGM – TRADE que consistió en la definición de la estrategia para el crecimiento y la sustentabilidad del negocio y las acciones para implementarla; los mismos profesores señalados anteriormente fueron afectados también a esta tarea.

Sin embargo, se señaló que en el Formulario Electrónico no se consignaban los convenios con estas empresas ni la vinculación que tenía la Universidad con estas empresas. En este sentido, si bien durante la visita a la institución se constató que las actividades de extensión habían sido efectivamente realizadas, al no existir convenios formalizados para su desarrollo no se aseguraba la continuidad en el tiempo de estas actividades. Con posterioridad, la institución informó que, durante el año 2009, había firmado un convenio específico con la empresa CONEXTUBE S.A. con el fin de que la carrera brinde servicios y asesoramiento para esta empresa y presentó programa de actividades a cargo del Coordinador de Extensión, con el objetivo de subsanar el déficit oportunamente señalado. Sin embargo, se consideró que el programa de actividades del Coordinador de Extensión presentado no podía ser considerado un plan de mejoras adecuado, factible y viable para subsanar el déficit señalado, ya que éste no detallaba el número ni las especificaciones de los convenios a realizar, las empresas que se esperaba contactar, los recursos humanos y físicos disponibles para llevarlos a cabo y los plazos previstos para subsanar el déficit.

En la respuesta a la vista, la institución informa que, a fines de 2010, firmó 2 convenios, uno con el Consejo Escolar de Morón y otro con el Instituto Técnico Industrial San Judas Tadeo (Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires), con el objetivo de promover el desarrollo de actividades de asistencia técnica y de servicios entre la Universidad y los organismos mencionados (se presentan copias de los convenios). Por lo expuesto, se considera que las acciones realizadas permiten subsanar el déficit oportunamente detectado. No obstante, se recomienda continuar profundizando las acciones destinadas a fortalecer la vinculación con el



medio y asegurar la continuidad de las actividades de extensión relacionadas con temáticas de Ingeniería Industrial.

En relación con el compromiso 5, en la respuesta a la vista, la institución presenta los programas analíticos de las asignaturas Física I y Física II e informa que éstos han sido modificados siguiendo las sugerencias efectuadas. En este sentido, se observa que el nuevo programa de la asignatura Física I incluye entre sus contenidos actuales los temas de oscilaciones, ondas mecánicas y sonido, mientras que los temas de ondas electromagnéticas y ecuaciones de Maxwell fueron agregados en la asignatura Física II. Por otra parte, la institución informa que incorporó la asignatura Física Moderna, y presenta el programa analítico que incluye entre sus contenidos los temas de óptica física. Además, presenta una nota del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la que consta que no se considera necesaria una nueva resolución ministerial en relación con las modificaciones implementadas en el plan de estudios de la carrera, ya que éstas son simples y la carga horaria se encuentra dentro de lo que exige la normativa vigente. Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

En relación con el compromiso 6, en el Informe de Autoevaluación se indicó que se encuentra en ejecución un plan de transición para aquellos alumnos que permanecen en el plan de estudios del año 2002. Este plan incluye el cursado obligatorio de un seminario de óptica física (10 horas) y un seminario de temas de máquinas hidráulicas (12 horas). Además, la institución presentó una síntesis de los contenidos dictados en los 2 seminarios, y, también, la Resolución Decano Nº 61/08, mediante la que se aprueba el dictado de los 3 seminarios y se establece con carácter obligatorio la realización de la PPS para el plan de estudios 2002.

Con las acciones implementadas quedan cumplidos los compromisos 1, 2, 5 y 6.

El resto de los compromisos asumidos por la carrera fueron cumplidos parcialmente y en la actualidad la carrera presenta los siguientes déficits:

- 1. Escaso desarrollo de actividades de investigación vinculadas con temáticas de la carrera;
- 2. escasa cantidad de docentes con suficiente dedicación que participe en actividades de investigación y desarrollo;
- 3. escasa cantidad de docentes con formación de posgrado específica en Ingeniería Industrial;
- 4. existencia de asignaturas que no garantizan el funcionamiento y continuidad de las actividades curriculares por contar con 1 sólo docente;



5. falta de bibliografía relacionada con el bloque de Tecnologías Aplicadas, vinculada con la carrera, y ausencia de una política adecuada para la actualización del acervo bibliográfico.

En relación con los déficits 1 y 2, durante el proceso de evaluación anterior, la institución adquirió como compromisos designar 4 docentes con dedicación semiexclusiva para dictar asignaturas y realizar actividades de investigación, incorporar 4 auxiliares por año para completar el equipo docente de las 12 asignaturas que cuentan con un solo docente (año de finalización: 2009) (Compromiso 7), e incorporar 2 alumnos y 2 docentes de la carrera a los proyectos de investigación vinculados con ésta (fecha de finalización: 2007) (compromiso 8).

En el Informe de Autoevaluación, la institución señaló que se incrementaron tanto las actividades de investigación, como las dedicaciones docentes. Se realizaron 2 proyectos de investigación, a saber:

- a) el proyecto "Control Automático de la Industria Apícola", desarrollado entre los años 2006 y 2007, en el que participó 1 docente investigador;
- b) el proyecto "Dispositivos Automáticos de Control para la Industria Apícola" (desarrollado sobre la base de proyecto mencionado precedentemente), en el que participaron 2 docentes y 2 alumnos de la carrera y 1 docente de otra carrera, y el que contó con un presupuesto de \$13.588. Este proyecto fue implementado entre diciembre de 2009 y noviembre de 2010. Además, la institución informó que se incrementaron las dedicaciones de 2 docentes a la categoría de semiexclusiva y que los mismos se incorporaron a las actividades de investigación mencionadas. Además, complementariamente a los 2 docentes mencionados, y en 1 proyecto se incorporaron también 1 docente más y 2 estudiantes de la carrera.

Sin embargo, se señaló que los 2 proyectos que habían sido presentados en los planes de mejora consignados en la Resolución CONEAU Nº 629/06 no habían sido implementados, y que tampoco fueron designados 4 de los docentes con dedicación semiexclusiva comprometidos. Tampoco se cumplió con la incorporación de 3 docentes más de la carrera en proyectos de investigación. Por otra parte, se señaló que el proyecto de investigación vigente tenía fecha de finalización en noviembre de 2010, y no se consignaba que estuviese prevista la implementación de nuevos proyectos de investigación. Al mismo tiempo, ni de la información presentada ni de las entrevistas realizadas durante la visita, se desprendía que se hubieran consolidado grupos de investigación estables vinculados a la temática de la carrera, y,



consecuentemente, que se hubieran puesto en funcionamiento mecanismos para incorporar alumnos de la carrera a los proyectos iniciados o previstos.

En la respuesta a la vista, la institución presenta un plan de mejoras, con el fin de asegurar la realización de actividades de investigación vinculadas a la temática específica de la carrera y aumentar las dedicaciones de los docentes, que prevé como acciones:

- a) comenzar 2 nuevos proyectos de investigación vinculados con la temática de la carrera en el año 2011, a saber:
- el proyecto "Estudio de la actividad corrosiva de diferentes medios líquidos sobre el aluminio", que será desarrollado entre el 1° de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, en el que participarán 2 docentes de la carrera, y tendrá un presupuesto de \$13.500;
- el proyecto "Procesamiento de lana de llama en módulos transportables", que será desarrollado entre el 1° de agosto de 2011 el 31 de julio de 2012, en el que participarán 2 docentes de la carrera, y tendrá un presupuesto de \$ 13.500.
- b) aumentar la dedicación de 2 docentes durante el segundo semestre de 2011, de modo tal que éstos adquieran una dedicación semiexclusiva cada uno; aumentar la dedicación de 1 docente durante el primer semestre de 2012, de modo tal que éste adquiera una dedicación exclusiva, y aumentar la dedicación de 1 docente de la carrera en el primer semestre de 2013, de modo tal que éste adquiera una dedicación exclusiva.

Por otra parte, la institución presenta una versión actualizada del Formulario Electrónico con la situación actual del cuerpo docente de la carrera. En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de docentes según su título académico máximo y su dedicación:

Título	Dedicación					
	Menor o	Entre 10	Entre 20	Entre 30	Igual o	
	igual a 9	y 19	y 29	y 39	mayor a	Total
	horas	horas	horas	horas	40 horas	
Grado universitario	36	13	5	3	1	58
Especialista	6	6	5	0	0	17
Magíster	1	2	0	0	0	3
Doctor	4	2	0	0	0	6
Total	47	23	10	3	1	84

Por lo expuesto, se considera que las acciones realizadas y aquellas que se prevén realizar permitirán subsanar los déficits oportunamente señalados. No obstante, se recomienda



continuar incrementando las dedicaciones a los docentes para desarrollar actividades de investigación y promover la formación de grupos estables y la generación de nuevos proyectos vinculados con la temática de la carrera.

En relación con el déficit 3 (escasa cantidad de docentes con formación de posgrado específica en Ingeniería Industrial), en el Informe de Autoevaluación se señaló que 12 docentes realizaron actividades de perfeccionamiento y 6 asistieron a encuentros y congresos científicos. Sin embargo, se constató que existían inconsistencias entre la información presentada en el Informe de Autoevaluación y aquella consignada en el Formulario Electrónico. Además, la información presentada en relación con la vinculación de la carrera con otras instituciones universitarias (que tenía como objetivo el intercambio, la actualización y el perfeccionamiento de los docentes) no detallaba los aspectos específicos de los programas, la naturaleza de los intercambios previstos, ni los programas de actualización y perfeccionamiento docente que se pretendían llevar a cabo con las instituciones académicas referidas. Por ello, a partir del análisis de la información suministrada por la institución, se consideró que no era posible determinar en qué medida las actividades informadas contribuían a cumplir el compromiso señalado.

En la respuesta a la vista, la institución presenta un plan de mejoras con el objetivo de aumentar la cantidad de docentes con formación de posgrado específica en temáticas de Ingeniería Industrial, el que prevé otorgar asistencia financiera para docentes que cursen especialidades y/o maestrías vinculadas a las temáticas de la carrera. Este plan establece que, entre 2011 y 2013, se seleccionarán 4 docentes para cursar actividades de posgrado vinculadas a la temática específica de la carrera con un financiamiento previsto que asciende a \$10.000 anuales.

Por lo expuesto, se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado. No obstante, se recomienda profundizar la formación de posgrado de los docentes de la carrera y avanzar en la construcción de programas que aseguren la capacitación del personal docente en las temáticas específicas de Ingeniería Industrial, los que expliciten tanto los mecanismos de selección de los docentes como las temáticas en que éstos prevén desarrollarse.

En relación con el déficit 4, relacionado con la designación de auxiliares para completar el equipo docente en aquellas asignaturas que estuvieran a cargo de 1 sólo docente, se observó que de las 12 asignaturas consignadas en el compromiso 7, sólo 5 habían cumplido



efectivamente con la incorporación de un auxiliar, mientras que (de acuerdo con la información consignada en el Formulario Electrónico) las restantes 7 asignaturas no habían añadido los docentes mencionados. Además, se señaló que en relación con la designación de 1 docente adscripto en la asignatura Química Industrial, no se presentó ninguna información en el Formulario Electrónico que permitiera corroborar su incorporación.

En la respuesta a la vista, la institución presenta un plan de mejoras con el objetivo de garantizar el funcionamiento y la continuidad de las actividades curriculares con 1 solo docente que prevé las siguientes acciones:

- incorporar docentes a las asignaturas Termodinámica, Ingeniería Ambiental, Economía de la Empresa, Tecnología II y Trabajo Final, de manera tal de asegurar que en cada una de ellas exista más de 1 docente a cargo. Se presenta el listado de los auxiliares docentes que serán asignados a cada una de las asignaturas mencionadas, a partir del ciclo lectivo 2011;
- regularizar la situación de los profesores designados en categoría de interinos y, para ello, realizar 2 concursos públicos de antecedentes en el segundo cuatrimestre de 2011 y 4 concursos públicos en el segundo cuatrimestre de 2013;
- seleccionar alumnos en condiciones reglamentarias de desempeñarse como ayudantes alumnos en las cátedras para cumplir tareas docentes. Esta selección será realizada por los profesores a cargo de cada una de las cátedras y estará bajo la supervisión del Director de Carrera y el Director de Estudios.

El cronograma establecido es el período 2011- 2013, y se destinarán \$10.000 anuales para ejecutar las acciones previstas.

Por lo expuesto, se considera que las acciones previstas en el plan de mejoras presentado permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado.

Por último, en relación con el déficit 5, en el Informe de Autoevaluación, la institución informó que en los tres años transcurridos desde la evaluación anterior adquirió 11 ejemplares, y presentó un listado en el que detalló los títulos y los autores. Además, indicó que se encontraba en marcha el trámite para la compra de 36 ejemplares (presentó un listado). Sin embargo, luego de evaluar el listado de la bibliografía, se consideró que ésta correspondía principalmente a las asignaturas del bloque de Ciencias Básicas, por lo que el déficit persistía en lo referente a la ausencia de bibliografía para el bloque de Tecnologías Aplicadas. Además, no se identificó una estrategia que tuviera como objetivo subsanar el déficit señalado.



Por otra parte, en relación con el compromiso de suscribirse a una publicación periódica por año, durante la visita, se constató que la biblioteca disponía de acceso a la biblioteca digital de Ciencia y Tecnología y que a través de ella se puede acceder a una serie de revistas internacionales, journals y papers de la especialidad. Por ello, se consideró subsanado éste aspecto del déficit oportunamente señalado.

En la respuesta a la vista, la unidad académica presenta un listado de la bibliografía adquirida durante el año 2010, con el objetivo de satisfacer las necesidades del bloque de Tecnologías Aplicadas, e informa que hay una serie de ejemplares que están en proceso de compra y que serán adquiridos durante 2011. Además, presenta un plan de mejoras que tiene como objetivo asegurar la actualización del acervo bibliográfico y que prevé incorporar un mínimo de 15 títulos por año, durante el período 2011-2013. Este plan cuenta con un financiamiento de \$4.800.

Por lo expuesto, se considera que el conjunto de las acciones realizadas y de aquellas que se prevén realizar permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado.

Con respecto a la gestión de los aspectos relacionados con las condiciones de higiene y seguridad, la institución informa que el Departamento de Higiene y Seguridad de la Fundación de la Universidad de Morón está constituido por un responsable y director, y dos ayudantes. Además, se detallan las funciones de cada uno de estos cargos, y los días y horarios en los que desempeñan sus funciones dentro de la institución.

Por otra parte, la institución presenta la siguiente documentación: 1) certificado de la empresa "El Gallo" (no se consigna la fecha) sobre control de plagas y saneamiento ambiental; 2) certificado de Meneses & Asociados (se presentan 8 informes técnicos por visitas periódicas de mantenimiento o solicitud de servicio para la verificación y reparación del sistema contra incendio para la Fundación Universidad de Morón; las fechas de los informes son: 30/01/2009; 04/2009; 17/06/2009; 20/08/2009; 01/10/2009; 07/10/2009; 16/10/2009; 22/10/2009; 3) certificado de inscripción para la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), con fecha 27/08/2009; 4) certificados del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible para el tratamiento de residuos - Hábitat Ecológico S.A., con fechas 01/09/2009 y 02/10/2009; 5) certificado con Urbano Fumigaciones por la limpieza de tanque de agua, con fecha 20/07/2009; 6) certificación con el Laboratorio del Dr. Gustavo A. Schek, por el informe de laboratorio del examen fisicoquímico del agua potable, con fecha 20/07/09; 07/08/2009; 7)



certificación del Departamento de Higiene y Seguridad Laboral Dr. Edgardo Denegre por la medición del nivel de ruidos en distintos puestos de trabajo, con fechas 14/12/2003 y 19/07/2005; 8) certificación con el Departamento de Higiene y Seguridad Laboral Dr. Edgardo Denegre, por la medición de la intensidad media de iluminación en distintos puestos de trabajo, con fechas 15/12/2003 y 13/09/2005; 9) certificación con el organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por las tarjetas de identificación y control de matafuegos.

Finalmente, la institución presenta una serie de instructivos, reglamentos y normas de seguridad redactadas por el Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Fundación Universidad de Morón, en las que se detallan los riesgos generales y procedimientos ante accidentes en laboratorios, manejo de residuos patogénicos y otros.

3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido parcialmente con sus compromisos pero ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits aún existentes y ha diseñado estrategias de mejoras factibles y viables para superarlos en un plazo razonable, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU Nº 629/06. Asimismo, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones:

- 1. Continuar incrementando las dedicaciones de los docentes de la carrera para desarrollar actividades de investigación y promover la formación de grupos estables y la generación de nuevos proyectos vinculados con la temática de Ingeniería Industrial.
- 2. Profundizar las acciones destinadas a fortalecer la vinculación con el medio y asegurar la continuidad de las actividades de extensión relacionadas con temáticas de la carrera.
- 3. Incentivar la formación de posgrado de los docentes de la carrera y avanzar en la construcción de programas que aseguren la capacitación del personal docente en las temáticas específicas de Ingeniería Industrial, los que expliciten tanto los mecanismos de selección de los docentes como las temáticas en que éstos prevén desarrollarse.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU (6 de diciembre de 2006), dejando establecido que la universidad asume la responsabilidad de implementar todas las mejoras pendientes de ejecución según lo detallado en el cuerpo de la presente resolución. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1134 - CONEAU - 11